

Crédito, Cartera y Cobranzas CÓDIGO: ADF-CC-IN-003 VERSIÓN: 3 FECHA: 15/MAY/2023

# UNIVERSIDAD



CÓDIGO: ADF-CC-IN-003

VERSIÓN: 3

**FECHA:** 15/MAY/2023



Orientar al estudiante Unicesmag, sobre como financiar su matricula a través del la renovación del Crédito Educativo Unicesmag.



CÓDIGO: ADF-CC-IN-003 VERSIÓN: 3

FECHA: 15/MAY/2023



El presente instructivo inicia desde el diligenciamiento de los formato institucional para la renovación del crédito educativo Unicesmag, previa actualización de datos del estudiante y codeudor, hasta el envío al correo electrónico del estudiante de los documentos finales como son: la liquidación de matrícula y comprobante de pago de la cuota inicial por parte del asesor de Crédito y Cartera.



CÓDIGO: ADF-CC-IN-003

VERSIÓN: 3

FECHA: 15/MAY/2023

# **Requisitos y condiciones generales**

Este instructivo contiene el paso a paso el trámite de la renovación del crédito educativo Unicesmag, para lo cual es necesario aclarar que constituye una guía para llevar a cabo la financiación del valor de la matrícula; casos especiales se atenderán directamente en la Oficina de Crédito, Cartera e Icetex.





CÓDIGO: ADF-CC-IN-003

VERSIÓN: 3

FECHA: 15/MAY/2023

## PASO 2

 Ingresar con el usuario y contraseña asignados durante el proceso de admisión, para esta operación se recomienda Revisar correo registrado en los sistemas de información institucionales.

Acceso de L	ISUARIOS		
Usuario:			
Contraseña:			
¿Olvidó su co	ontraseña?	× Cancelar	

Zeus Académico		_
📥 Menú principal	•	┝
🔻 📷 Menú Principal		
🔻 📷 Crédito y Cartera 🗸 🛶	_	4
Documentos de solicitud de crédito		
Solicitud de financiación de crédito	-	J
Subsidios		

## PASO 3

- En el menú principal, seleccione el módulo de *Crédito y Cartera.*
- Posteriormente seleccione la opción de Solicitud de Financiación de Crédito



CÓDIGO: ADF-CC-IN-003

VERSIÓN: 3

FECHA: 15/MAY/2023

# PASO 4

- Verificar el código de estudiante y programa al cual esta vinculado.
- Actualizar la información que se encuentra en cada una de las pestañas: Datos personales, Referencias, Codeudor.

Nota: Si hay algún dato por modificar o no corresponde al suyo por favor comunicarse al correo de <u>ayuda@unicesmag.edu.co</u>, donde enviará la información correcta.

⋥ Zeus Académico	Nombre del estudiante	🔍 Cambiar contraseña 🕒 Cerrar sesión
📩 Menú principal	A Inicio 👫 Solicitud de financiación de crédito ×	
Menú Principal     Grédito y Cartera     Documentos de solicitud de crédito	Seleccionar programa: 1221211001 - ADMINISTRACIÓN DE EMPI Ingresar observación:	RESAS 👻
Solicitud de financiación de crédito	1. Datos personales 2. Referencias - Bienes - Vehículos	3. Codeudores
Egresados	Patos personales (solicitante):         Nro. Identificación:         Primer nombre:         Primer apellido:         Dirección de residencia:         #3-60         Teléfono:         Teléfono         Correo electrónico (personal):         ¿Actualmente se encuentra trabajando?:         S I No	Fecha expedición (Año - Mes - Día):         2021-02-04         Segundo nombre:         Segundo apellido:         Dirección envió correspondencia:         Dirección envió correspondencia         Celular:
	Click aquí para actua	lizar datos personales.



CÓDIGO: ADF-CC-IN-003

VERSIÓN: 3

FECHA: 15/MAY/2023

#### **PASO 5**

Proceda a imprimir el formato de **RENOVACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO** que se encuentran en la presente plataforma.

🖵 Zeus Académico		Nombre del estudiante	条 Cambiar contraseña 🛛 🕩 Cerrar sesión
📥 Menú principal 🔇	Solicitud de financiación de crédito ×		
<ul> <li>Menú Principal</li> <li>Administración do Decento</li> </ul>	Ingresar cedula del estudiante: 1084228207		Buscar "Estudiante"
<ul> <li>Crédito y Cartera</li> </ul>	Seleccionar programa: Q140119 - ADMINISTRACIÓN DE EMP	RESAS	
Administrar créditos	Ingresar observación:		
Documentos de solici	1. Datos personales     2. Referencias - Bienes - Vehículos	3. Codeudores     4. Generación reporte final	
Solicitud de financiac			
	UNIVERSIDAD CESSMAG NIT. 800.109.387-7	Para Solicitar un Crédito Educativo Tenga en Cuenta: (*) En mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente autorizo de manera expresa e irrevocable a la UNIV derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar en cualquier tiempo toda la información que se ref comercial, de servicios, en la Centrales de Riesgo y demás entidades que manejan bases de datos con los mismos fines comunicación que se haga necesario enviar sea remitida a la dirección y/o correo electrónico que aparecen en el presente docu datos que aquí relaciono será mi responsabilidad informaría a la entidad. Aceptamos expresamente las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito Educativo publicado en la página www.u establecido por la UNIVERSIDAD CESMAG, las cuales declaramos concer y aceptar para toda la Carrera y las renovaciones a Certificamos la veracidad de la información suministrada y autorizamos a la UNIVERSIDAD CESMAG para que la verific comprobarse cualquier inconsistencia, la UNIVERSIDAD CESMAG no aprobará la solicitud de crédito. De igual manera se acept Seleccionar Semestre: 10  IMPRIMIR SOLICITUD DE NUEVO CREDITO EDUCATIVO IMPRIMIR RENOVACIÓN DE CREDITO EDUCATIVO DOCUMENTOS ANEXOS Después de gestionar y descargar el formulario de financiación de crédito educativo deberá seleccionar y diligenciar según sea o junto al documento de pagare y carta de instrucción para que posteriormente cargue estos archivos en la pestaña Documentos o crédito.	ERSIDAD CESMAG, o a quien represente sus era a mi comportamiento crediticio, financiero, De igual manera autorizo para que cualquier nento, cabe aclarar que cualquier cambio en los licesmag.edu.co, o a través de cualquier m dio que haya lugar. ue por el medio que estime conveniente. De a que el Retiro no nos exime de la deuda.



CÓDIGO: ADF-CC-IN-003

VERSIÓN: 3

FECHA: 15/MAY/2023

## PASO 6

### DILIGENCIAR Y ESCANEAR DOCUMENTACIÓN

- a) Diligencie, firme y escanee la renovación del crédito
- b) Escanee el recibo de derechos de matrícula generado en RUAH.
- c) Suba la documentación escaneada a la plataforma Zeus mediante la opción **DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE CRÉDITO**.
- Seleccione el tipo de solicitud de crédito: Renovación de Crédito. Y proceda a cargar los respectivos documentos en cada requisito en formato PDF. (el peso máximo por archivo debe ser menor de 1MB). Si es necesario comprimir algún documento, lo puede hacer en la aplicación del siguiente link de video tutorial:

https://drive.google.com/file/d/1FqUPqbtJiUwf17jqTQsLJPrrp5eWzqQV/view

• Dar clic en Guardar Documentos

Menú Principal     Menú Principal     Crédito y Cartora     Documentos de solicitud de crédito     Solicitud de financiación de crédito     Musical de financiación de crédito     Musical de financiación de crédito	CARGAR DOCUMENTOS A continuación usted debe elegir el tipo de solicitud de crédito y adjuntar los documentos (el peso máximo por archivo debe ser menor de 1MB). si necesita información de como reducir el tamaño a sus documentos se ha establecido para ello el siguiente enlace: vider tutorial.	
	Tipo de solicitud de crédito (obligatorio):	
	Renovación de crédito Educativo :	
	Seleccionar archivo  Recibo de Matrícula Actual :	
	Seleccionar archivo	
	🖺 Guardar Documentos	



CÓDIGO: ADF-CC-IN-003 VERSIÓN: 3

FECHA: 15/MAY/2023

# PASO 7

### LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO

Un asesor de crédito procederá a revisar los documentos y a liquidar el crédito educativo. A vuelta de correo le enviará:

- Liquidación del crédito aprobado, la cual se debe firmar.
- Recibo de Matricula autorizado con la cuota inicial, para ser cancelada en los puntos de pago autorizados por la Universidad.



# PASO 8



### MATRÍCULA ACADÉMICA EN EL PROGRAMA RESPECTIVO

Sube en RUAH en el botón **RECIBO DE PAGO DE MATRICULA** y en un solo documento PDF los documentos aprobados en el crédito:

- 1. Liquidación de crédito firmada
- 2. Recibo generado en Crédito y Cartera con la cuota inicial.
- 3. Comprobante de pago de la cuota inicial

4. Recibo del total de la matrícula sobre el cual se aprobó el crédito. Los demás documentos que se exijan en la secretaría del programa.



CÓDIGO: ADF-CC-IN-003

VERSIÓN: 3

**FECHA:** 15/MAY/2023

# **Control de cambios**

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	12/JUL/2021	Creación del Instructivo
2	5/JUL/2022	Actualización de interfaz de la plataforma
3	15/MAY/2023	Actualización de actividades

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Exnelia Matilde Melo	Nombre: Maricel Emilia Imbacuan Moran	Nombre: Exnelia Matilde Melo
Cargo: Jefe de la Oficina de Crédito, Cartera y Cobranzas	Cargo: Coordinadora de Gestión por Procesos.	Cargo: Jefe de la Oficina de Crédito, Cartera y Cobranzas
Fecha: 15/MAY/2023	Fecha: 15/MAY/2023	Fecha: 15/MAY/2023



CÓDIGO: ADF-CC-IN-003

VERSIÓN: 3

FECHA: 15/MAY/2023

# Glosario

**CRÉDITO EDUCATIVO**: Es la financiación del valor de matrícula de pregrado o posgrado en un plazo determinado, donde el estudiante se compromete a devolver los recursos prestados más los intereses a que haya lugar, mediante el pago en cuotas mensuales.

**DEUDOR**: Es el estudiante de la Universidad Cesmag o persona natural o jurídica externa que en virtud de dicha condición obtiene el otorgamiento del crédito educativo, el cual se encuentra obligado a cancelar en los términos en que asumió el compromiso.

**CODEUDOR**: Es la persona que también asume la responsabilidad de pagar el crédito educativo en caso de incumplimiento por parte del deudor, bajo las mismas condiciones establecidas por la Universidad Cesmag.

**CAPITAL**: corresponde al valor neto de matrícula del programa académico que el estudiante desea financiar en el transcurso del semestre y que se encuentra establecido en los derechos pecuniarios de la Universidad.

**TASA DE INTERÉS**: es el porcentaje de financiación que el estudiante paga como contraprestación al uso del dinero prestado por la Universidad durante el tiempo acordado entre las partes.

PAGARÉ: es un título de crédito que el estudiante y sus codeudores firman al momento de obtener el crédito educativo,

constituyéndose en la garantía del valor adeudado, la cual podrá ser exigible por parte de la Universidad.

**CARTA DE INSTRUCCIONES**: es el documento que acompaña al pagaré en blanco y que según el Artículo 622 del Código de Comercio adquiere total validez al momento de exigir el pago de la deuda, siempre que se llene o diligencie de acuerdo a las instrucciones establecidas para ello.

**SOLICITUD DE CRÉDITO EDUCATIVO:** formato diseñado para diligenciar los datos del solicitante y su codeudor (es), cuando constituye por primera vez el crédito.

**CUOTA INICIAL:** el estudiante puede pagar como cuota inicial el 30%, 40% y 50% o más del valor total de la matrícula y el saldo se difiere a 1, 2, 3 o 4 cuotas, las cuales deberán cancelarse los primeros 5 días de cada mes.

**REFINANCIACIÓN:** son los casos especiales en donde se adiciona al valor de la matrícula, el valor adeudado del semestre anterior para casos especiales aprobados únicamente por la Vicerrectoría Administrativa Financiera.